




COMUNICADO CONJUNTO

A partir del 1 de junio de 2026, la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP), en conjunto con la Autoridad Nacional de Aduanas (ANA), iniciará el proceso de aprobación de nuevos incisos arancelarios en el Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA), como parte de los avances en la modernización de los trámites de comercio exterior. Esta medida, coordinada por la ARAP, la ANA y la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) del MICI, contempla la incorporación de 68 nuevos incisos. Estos abarcan una amplia gama de productos, desde alimentos para consumo humano hasta productos no aptos para el consumo (como harina y aceite de pescado), además de redes atuneras y otros artículos de pesca.



Desliza

1/2



Con esta actualización, el país alcanza un total de 411 incisos arancelarios para operaciones de exportación, importación y reexportación. Esta digitalización se desarrolla de manera progresiva, priorizando los rubros con mayor movimiento, los cuales se incorporan al sistema conforme se identifican en las operaciones comerciales.

Esta iniciativa busca agilizar los procesos y reducir el uso de papel. En ese sentido, la ARAP invita a los usuarios a adaptarse a esta nueva modalidad, diseñada para hacer sus trámites más rápidos y eficientes.

Para más información, puede comunicarse a través del correo electrónico:

 ***import-export@arap.gob.pa***

o a los teléfonos:

 ***Exportaciones: 511-6075***
Importaciones: 511-6065